



Dirección de Operación y Planeación del Sistema  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Peninsular

**ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM993-N-9-2025</b>
<b>OBJETO: SUMINISTRO DE LÁMPARAS LED PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR</b>

En la Ciudad de **Mérida, Yucatán**, siendo las **12:00 horas**, del **2 de mayo de 2025**, en la **Sala de Juntas de la Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Peninsular**, ubicada en: **Calle 10 No. 312-A entre 1 y 1bis, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero**, en presencia del **Departamento de Abastecimientos y la Subgerencia de Administración**; y sin la presencia de los Representantes de las empresas que presentaron propuestas a través del Sistema CompraNet, se notifica a los participantes, el resultado de la Evaluación que emitió el Área Requirente y con fundamento en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la adjudicación correspondiente:

**1. Antecedentes.**

Derivado de la publicación del procedimiento a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas antes COMPRANET con fecha 16 de abril del 2025, se dio inicio al procedimiento de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público para la Contratación del **Suministro de Lámparas tipo LED para la Gerencia de Control Regional Peninsular**.

El día 29 de abril de 2025, se llevó a cabo el Acto de Apertura y Presentación de las Proposiciones, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente, de acuerdo con lo establecido en las fracciones I y II del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, recibiendo proposiciones de los siguientes cotizante:

<b>No.</b>	<b>COTIZANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VIA COMPRANET)</b>
1	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.
2	AQUA.LUX, S.A. DE C.V.
3	BACCSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
4	BRIGALAG, S.A. DE C.V.
5	CG GEEK, S. DE R.L. DE C.V.
6	CISER CONSULTORIA, INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS RUAH, S.A. DE C.V.
7	COMERCIALIZADORA HYGGE, S.A.S. DE C.V.
8	COMERCIALIZADORA MOPASI, S.A. DE C.V.
9	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.
10	ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.
11	ENRIQUE GONZALEZ RUVALCABA
12	FERROELECTRICA ELEMENTS, S.A. DE C.V.
13	GLORIA EDITH CISNEROS PINEDA
14	GM&OR SOLUTIONS S.A.P.I DE C.V.
15	MIGUEL ANGEL MARTINEZ SUAREZ
16	MIREYA JOSEFINA GONZALEZ MEZA
17	OMAR MISAEL CORONADO ACEVEDO
18	PRODUCTOS ELECTRICOS Y FERRETEROS, S.A. DE C.V.



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Peninsular

**ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. AA-18-TOM-018TOM993-N-9-2025</b>
<b>OBJETO: SUMINISTRO DE LÁMPARAS LED PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR</b>

19	PRODUCTOS MEXICANOS ELECTRICOS EN EL SURESTE, S.A. DE C.V.
20	SOLUCIONES INMENSOL, S.A. DE C.V.

**2. Evaluaciones.**

Con base al artículo 47 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento, se procedió lo siguiente:

El Departamento de Abastecimientos, recibió la evaluación técnica y económica emitida por la Subgerencia de Administración mediante Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRP-SA/089/2025 de fecha 02 de mayo del 2025, firmado por la C.P. Julia Aviña Amattón – Subgerenta de Administración.

Para elaborar la comparación de las proposiciones en cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas se analizaron y se determina lo siguiente:

**Partida 1**

No.	COTIZANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	AQUA.LUX, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	BACCSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	BRIGALAG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	CG GEEK, S. DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE
6	CISER CONSULTORIA, INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS RUAH, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
7	COMERCIALIZADORA HYGGE, S.A.S. DE C.V.	NO CUMPLE
8	COMERCIALIZADORA MOPASI, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
9	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
10	ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
11	ENRIQUE GONZALEZ RUVALCABA	NO CUMPLE
12	FERROELECTRICA ELEMENTS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
13	GLORIA EDITH CISNEROS PINEDA	CUMPLE
14	GM&OR SOLUTIONS S.A.P.I DE C.V.	NO CUMPLE
15	MIGUEL ANGEL MARTINEZ SUAREZ	NO CUMPLE
16	MIREYA JOSEFINA GONZALEZ MEZA	NO CUMPLE
17	OMAR MISAEL CORONADO ACEVEDO	CUMPLE
18	PRODUCTOS ELÉCTRICOS Y FERRETEROS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE



Dirección de Operación y Planeación del Sistema  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Peninsular

**ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>	
<b>No. AA-18-TOM-018TOM993-N-9-2025</b>	
<b>OBJETO: SUMINISTRO DE LÁMPARAS LED PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR</b>	

19	PRODUCTOS MEXICANOS ELECTRICOS EN EL SURESTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
20	SOLUCIONES INMENSOL, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.		AQUALUX, S.A. DE C.V.		DACCSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		BRIGALAG, S.A. DE C.V.	
		CANT	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
1	SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO PANEL LED PARA EMPOTRAR EN TECHO MODELO ESTANDAR DE 60 X 60 CMS Características Rango de tensión: 100-305v Potencia: 40w Alp 6000K blanco No incluir accesorio de suspensión Cuerpo de aluminio extruado, acabado color blanco Vida útil 50,000 horas	45 piezas	SI CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico		SI CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico		SI CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico		SI CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CG GEEK, S. DE R.L. DE C.V.		CISER CONSULTORIA, INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS RIJAH, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA HYGGE, S.A.S. DE C.V.		COMERCIALIZADORA MOPASI, S.A. DE C.V.		
		CANT	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO PANEL LED PARA EMPOTRAR EN TECHO MODELO ESTANDAR DE 60 X 60 CMS Características Rango de tensión: 100-305v Potencia: 40w Alp 6000K blanco No incluir accesorio de suspensión Cuerpo de aluminio extruado, acabado color blanco Vida útil 50,000 horas	45 piezas		NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico		NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico		NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico		NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CONSULTORIA Y SOPORTE TÉCNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.		ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.		ENRIQUE GONZALEZ RUIVALCADA		FERROELECTRICA ELEMENTS, S.A. DE C.V.		
		CANT	SI CUMPLE	NO CUMPLE						
1	SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO PANEL LED PARA EMPOTRAR EN TECHO MODELO ESTANDAR DE 60 X 60 CMS Características Rango de tensión: 100-305v Potencia: 40w Alp 6000K blanco No incluir accesorio de suspensión Cuerpo de aluminio extruado, acabado color blanco Vida útil 50,000 horas	45 piezas		NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico		NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico		NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico		NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	GLORIA EDITH CISNEROS PINEDA		GIMBOR SOLUTIONS S.A.P.I DE C.V.		MIGUEL ANGEL MARTINEZ SUAREZ		MIREYA JOSEFINA GONZALEZ MEZA	
		CANT	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
1	SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO PANEL LED PARA EMPOTRAR EN TECHO MODELO ESTANDAR DE 60 X 60 CMS Características Rango de tensión: 100-305v Potencia: 40w Alp 6000K blanco No incluir accesorio de suspensión Cuerpo de aluminio extruado, acabado color blanco Vida útil 50,000 horas	45 piezas	SI CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico		NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico		NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico		NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	OMAR MISAIL CORONADO ACEVEDO		PRODUCTOS ELECTRICOS Y FERRETEROS, S.A. DE C.V.		PRODUCTOS MEXICANOS ELECTRICOS EN EL SURESTE, S.A. DE C.V.		SOLUCIONES INMENSOL, S.A. DE C.V.	
		CANT	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
1	SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO PANEL LED PARA EMPOTRAR EN TECHO MODELO ESTANDAR DE 60 X 60 CMS Características Rango de tensión: 100-305v Potencia: 40w Alp 6000K blanco No incluir accesorio de suspensión Cuerpo de aluminio extruado, acabado color blanco Vida útil 50,000 horas	45 piezas	SI CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico		NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico		SI CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico		NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico

Para elaborar la comparación de las proposiciones económicas, se analizaron los precios de estas y se consideró la entrega en condiciones EDF. De acuerdo con la evaluación desarrollada, los valores expresados describen el precio total en moneda nacional por partida.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Peninsular

**ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. AA-18-TOM-018TOM993-N-9-2025</b>
<b>OBJETO: SUMINISTRO DE LÁMPARAS LED PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR</b>

**Partida 1**

A continuación, se plasman las propuestas económicas presentadas por los licitantes en el formato 7 a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas:

Licitante: AQUA.LUX, S.A. DE C.V.  
Partida 1:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	Unidad de Medida	Marca y Modelo	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	SUBTOTAL (SIN IVA)
1	SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO PANEL LED PARA EMPOTRAR EN TECHO MODELO ESTANDAR DE 60 X 60 CMS	45	pieza	MODELO: L6206-130 MARCA: MAGG	\$ 1,736.22	\$ 78,129.81
					<b>IMPORTE</b>	<b>\$ 78,129.81</b>
					<b>IVA</b>	<b>\$ 12,500.77</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 90,630.57</b>

Licitante: OMAR MISAEL CORONADO ACEVEDO  
Partida 1:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	Unidad de Medida	Marca y Modelo	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	SUBTOTAL (SIN IVA)
1	SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO PANEL LED PARA EMPOTRAR EN TECHO MODELO ESTANDAR DE 60 X 60 CMS	45	pieza	MAGG L6211-130	2,696.11	121,325.00
					<b>IMPORTE</b>	<b>121,325.00</b>
					<b>IVA</b>	<b>19,412.00</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>140,737.00</b>

Se hace constar que la propuesta económica presentada por los licitantes **AQUA.LUX, S.A. DE C.V.** y **OMAR MISAEL CORONADO ACEVEDO** presenta errores aritméticos, en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas servidoras públicas responsables de la evaluación llevaron a cabo la rectificación, sin que tal acción implicará modificar precios unitarios.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Peninsular

**ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. AA-18-TOM-018TOM993-N-9-2025</b>
<b>OBJETO: SUMINISTRO DE LÁMPARAS LED PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR</b>

A continuación, se plasma la propuesta económica de los licitantes **AQUA.LUX, S.A. DE C.V.** y **OMAR MISAEL CORONADO ACEVEDO** con la corrección de los errores aritméticos:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	AQUA.LUX, S.A. DE C.V.		OMAR MISAEL CORONADO ACEVEDO	
				Costo Unitario Sin I.V.A.	Costo Total	Costo Unitario Sin I.V.A.	Costo Total
1	SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO PANEL LED PARA EMPOTRAR EN TECHO MODELO ESTANDAR DE 60 X 60 CMS	Pieza	45	\$1,736.22	\$78,129.90	\$2,696.11	\$121,324.95

Licitante: ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.

Licitante: BACCSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Licitante: BRIGALAG, S.A. DE C.V.

Partida 1:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.		BACCSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		BRIGALAG, S.A. DE C.V.	
				Costo Unitario Sin I.V.A.	Costo Total	Costo Unitario Sin I.V.A.	Costo Total	Costo Unitario Sin I.V.A.	Costo Total
1	SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO PANEL LED PARA EMPOTRAR EN TECHO MODELO ESTANDAR DE 60 X 60 CMS	Pieza	45	\$1,265.00	\$56,925.00	\$1,855.57	\$83,500.65	\$1,110.50	\$49,972.50

Licitante: GLORIA EDITH CISNEROS PINEDA

Licitante: PRODUCTOS MEXICANOS ELECTRICOS EN EL SURESTE, S.A. DE C.V.

Partida 1:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	GLORIA EDITH CISNEROS PINEDA		PRODUCTOS MEXICANOS ELECTRICOS EN EL SURESTE, S.A. DE C.V.	
				Costo Unitario Sin I.V.A.	Costo Total	Costo Unitario Sin I.V.A.	Costo Total
1	SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO PANEL LED PARA EMPOTRAR EN TECHO MODELO ESTANDAR DE 60 X 60 CMS	Pieza	45	\$1,350.00	\$60,750.00	\$1,450.85	\$65,288.25

El Área requirente manifestó se cuenta con suficiencia presupuestal.



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Peninsular

**ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. AA-18-TOM-018TOM993-N-9-2025</b>
<b>OBJETO: SUMINISTRO DE LÁMPARAS LED PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR</b>

**3. Proposiciones Desechadas**

**CG GEEK, S. DE R.L. DE C.V.**

Incumplimiento No.1

De acuerdo con la evaluación Técnica emitida por el Área Técnica, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que el cotizante oferta un bien que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de rango de tensión, vida útil y AFP, por lo tanto, No Cumple Técnicamente. Incumpliendo con el numeral 10 y 12 de la convocatoria.

**CISER CONSULTORIA, INGENIERIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS RUAH, S.A. DE C.V.**

Incumplimiento No.1

De acuerdo con la evaluación Técnica emitida por el Área Técnica, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que la cotizante oferta un bien que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de rango de tensión y AFP, por lo tanto, No Cumple Técnicamente. Incumpliendo con el numeral 10 y 12 de la convocatoria.

**COMERCIALIZADORA HYGGE, S.A. DE C.V.**

Incumplimiento No.1

De acuerdo con la evaluación Técnica emitida por el Área Técnica, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que la cotizante oferta un bien que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de rango de tensión y AFP, por lo tanto, No Cumple Técnicamente. Incumpliendo con el numeral 10 y 12 de la convocatoria.

Incumplimiento No.2

De acuerdo con la revisión Legal emitida por el Área Contratante, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que el cotizante en su anexo 4 Cuestionario de Información General Resumida estipula un lugar de entrega distinto a las instalaciones de la Gerencia de Control Regional Peninsular, por lo que no hay congruencia con lo solicitado en el anexo técnico. Incumpliendo con el numeral 5 y 12 de la convocatoria.

Incumplimiento No.3

De acuerdo con la revisión Legal emitida por el Área Contratante, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que el cotizante omite presentar el anexo 8 Capacidad de Respuesta por lo que no es posible validar en su propuesta su capacidad de respuesta y que sus actividades profesionales están relacionadas con los bienes objeto del contrato a celebrar. Incumpliendo con el numeral 5 y 12 de la convocatoria.

**COMERCIALIZADORA MOPASI, S.A. DE C.V.**

Incumplimiento No.1

De acuerdo con la evaluación Técnica emitida por el Área Técnica, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que la cotizante oferta un bien que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de rango de tensión, potencia y AFP, por lo tanto, No Cumple Técnicamente. Incumpliendo con el numeral 10 y 12 de la convocatoria.

**CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.**

Incumplimiento No.1

De acuerdo con la evaluación Técnica emitida por el Área Técnica, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que la cotizante oferta un bien que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de rango de tensión y Norma aplicable, por lo tanto, No Cumple Técnicamente. Incumpliendo con el numeral 10 y 12 de la convocatoria.



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Peninsular

**ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. AA-18-TOM-018TOM993-N-9-2025**

**OBJETO: SUMINISTRO DE LÁMPARAS LED PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR**

**ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.**

Incumplimiento No.1

De acuerdo con la evaluación Técnica emitida por el Área Técnica, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que la cotizante oferta un bien que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de rango de tensión, potencia y AFP, por lo tanto, No Cumple Técnicamente. Incumpliendo con el numeral 10 y 12 de la convocatoria.

**ENRIQUE GONZALEZ RUVALCABA**

Incumplimiento No.1

De acuerdo con la evaluación Técnica emitida por el Área Técnica, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que la cotizante oferta un bien que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de rango de tensión, potencia, vida útil, AFP y Norma aplicable, por lo tanto, No Cumple Técnicamente. Incumpliendo con el numeral 10 y 12 de la convocatoria.

**FERROELECTRICA ELEMENTS, S.A. DE C.V.**

Incumplimiento No.1

De acuerdo con la evaluación Técnica emitida por el Área Técnica, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que la cotizante oferta un bien que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de rango de tensión y potencia, por lo tanto, No Cumple Técnicamente. Incumpliendo con el numeral 10 y 12 de la convocatoria.

**GM&OR SOLUTIONS S.A.P.I DE C.V.**

Incumplimiento No.1

De acuerdo con la evaluación Técnica emitida por el Área Técnica, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que la cotizante oferta un bien que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de rango de tensión, potencia, AFP y Norma aplicable, por lo tanto, No Cumple Técnicamente. Incumpliendo con el numeral 10 y 12 de la convocatoria.

Incumplimiento No.2

De acuerdo con la revisión Legal emitida por el Área Contratante, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que el cotizante omite presentar el anexo 8 Capacidad de Respuesta por lo que no es posible validar en su propuesta su capacidad de respuesta y que sus actividades profesionales están relacionadas con los bienes objeto del contrato a celebrar. Incumpliendo con el numeral 5 y 12 de la convocatoria.

**MIGUEL ANGEL MARTINEZ SUAREZ**

Incumplimiento No.1

De acuerdo con la evaluación Técnica emitida por el Área Técnica, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que la cotizante oferta un bien que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de rango de tensión, vida útil y AFP, por lo tanto, No Cumple Técnicamente. Incumpliendo con el numeral 10 y 12 de la convocatoria.

Incumplimiento No.2

De acuerdo con la revisión Legal emitida por el Área Contratante, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que el cotizante en su anexo 4 Cuestionario de Información General Resumida estipula un lugar de entrega distinto a las instalaciones de la Gerencia de Control Regional Peninsular, por lo que no hay congruencia con lo solicitado en el anexo técnico. Incumpliendo con el numeral 5 y 12 de la convocatoria.



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Peninsular

**ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. AA-18-TOM-018TOM993-N-9-2025</b>
<b>OBJETO: SUMINISTRO DE LÁMPARAS LED PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR</b>

**Incumplimiento No.3**

De acuerdo con la revisión Legal emitida por el Área Contratante, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que el cotizante omite presentar el anexo 8 Capacidad de Respuesta por lo que no es posible validar en su propuesta su capacidad de respuesta y que sus actividades profesionales están relacionadas con los bienes objeto del contrato a celebrar. Incumpliendo con el numeral 5 y 12 de la convocatoria.

**MIREYA JOSEFINA GONZALEZ MEZA**

**Incumplimiento No.1**

De acuerdo con la evaluación Técnica emitida por el Área Técnica, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que la cotizante omite presentar la ficha técnica del bien ofertado por lo que no es posible validar que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que no es posible evaluarlo técnicamente. Incumpliendo con el numeral 10 y 12 de la convocatoria.

**Incumplimiento No.2**

De acuerdo con la revisión Legal emitida por el Área Contratante, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que el cotizante omite presentar el anexo 8 Capacidad de Respuesta por lo que no es posible validar en su propuesta su capacidad de respuesta y que sus actividades profesionales están relacionadas con los bienes objeto del contrato a celebrar. Incumpliendo con el numeral 5 y 12 de la convocatoria.

**PRODUCTOS ELECTRICOS Y FERRETEROS, S.A. DE C.V.**

**Incumplimiento No.1**

De acuerdo con la evaluación Técnica emitida por el Área Técnica, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que la cotizante omite presentar la ficha técnica del bien ofertado por lo que no es posible validar que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, adicional que en su propuesta oferta dos modelos de bienes por lo que no existe congruencia en su propuesta y no es posible evaluarlo técnicamente. Incumpliendo con el numeral 10 y 12 de la convocatoria.

**SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V.**

**Incumplimiento No.1**

De acuerdo con la evaluación Técnica emitida por el Área Técnica, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que la cotizante omite presentar la ficha técnica del bien ofertado por lo que no es posible validar que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que no es posible evaluarlo técnicamente. Incumpliendo con el numeral 10 y 12 de la convocatoria.

**OMAR MISAEL CORONADO ACEVEDO**

**Incumplimiento No.1**

De acuerdo con la revisión Legal emitida por el Área Contratante, se determinó que la partida 1 NO CUMPLE debido a que el cotizante omite presentar el anexo 4 Cuestionario de Información General Resumida y en el resto de su propuesta no es posible validar el lugar de entrega de los bienes. Incumpliendo con el numeral 5 y 12 de la convocatoria.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Peninsular

**ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. AA-18-TOM-018TOM993-N-9-2025</b>
<b>OBJETO: SUMINISTRO DE LÁMPARAS LED PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR</b>

**4. Adjudicación de contrato**

Por lo anterior, se determina que el siguiente cotizante resultó ganador, por lo que se le adjudicará el contrato correspondiente para la **Partida 1** ya que presentó la proposición solvente más baja y cumplió con los requisitos establecidos en el procedimiento para la partida que se indican, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 48 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra señala:

**Artículo 48.**

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:

*II." ..., la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste no resulte en un precio no conveniente. ..."*

Cotizante	Partida	Monto del contrato (antes de IVA)
✓ BRIGALAG, S.A. DE C.V.	1.	\$49,972.50

**5. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías**

En cumplimiento de lo dispuesto el artículo **62** de la **Ley**, la formalización de los contratos que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (QUINCE) días naturales siguientes a la notificación de la presente adjudicación, a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas** en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

El cotizante adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** por el equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria, considerando que las obligaciones contractuales son **Divisibles**. La garantía deberá ser entregada conforme al **Anexo 6 "Modelo de Fianza"** de la Convocatoria.

Partida.	Número del Contrato	Monto	
		Contrato	Garantía de Cumplimiento
1	CENACE-GCRP-AD-NAC-006-2025	\$49,972.50	4,997.25
<b>Importe total antes de IVA</b>		<b>\$49,972.50</b>	<b>4,997.25</b>



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Peninsular

**ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. AA-18-TOM-018TOM993-N-9-2025</b>
<b>OBJETO: SUMINISTRO DE LÁMPARAS LED PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR</b>

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el cotizante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
CENACE-GCRP-AD-NAC-006-2025	Suministro de Lámparas tipo LED para la Gerencia de Control Regional Peninsular	\$49,972.50	A partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta 45 días naturales posteriores a esta. Del 05 de mayo al 18 de junio de 2025.  Periodo de entrega de LOS BIENES: Del 05 de mayo al 18 de junio de 2025.
<b>Total</b>		<b>\$49,972.50</b>	

La C.P. Julia Inés Sánchez Ramírez, jefatura del Departamento de Abastecimientos, cuenta con las facultades para conducir los diversos actos del procedimiento de contratación y suscribir los documentos que deriven de éstos, con fundamento en el Artículo 49, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 2, fracción I de su Reglamento.

En términos del artículo **50** de la **Ley**, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en la Plataforma en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación.

Habiéndose dado lectura a la presente acta, firman de constancia los que intervinieron en este acto y se cierra a las 16:30 horas, del día de su celebración.

**POR EL ÁREA CONTRATANTE**

Nombre	Área	Firma
C.P. JULIA I. SANCHEZ RAMIREZ	DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS	



Dirección de Operación y Planeación del Sistema  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Peninsular

**ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. AA-18-TOM-018TOM993-N-9-2025</b>
<b>OBJETO: SUMINISTRO DE LÁMPARAS LED PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR</b>

**POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE**

Nombre	Área	Firma
C.P. JULIA AVIÑA AMATTÓN	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	

----- **FIN DEL ACTA** -----